

# INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

El Consejo Estratégico de Evaluación del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 4, 5 fracción I, 6 fracciones I y III, 11, 14 fracción VIII y 37, del Decreto Gubernativo número 189, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 80, Cuarta Parte, del 19 de mayo de 2017, por el cual se constituyó el Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, en sesión celebrada el **19 de agosto de 2020**, aprobó el siguiente:

## ACUERDO

**Artículo Único.** Se *aprueba* la *Agenda Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2020*, en los siguientes términos:

## AGENDA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

## CONSIDERANDO

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados; así como que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen bajo dichas condiciones en los respectivos presupuestos.

Con dicha norma, originada a partir de la entrada en vigor del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de contabilidad gubernamental<sup>1</sup> se implanta, desde nuestro máximo ordenamiento jurídico, un nuevo enfoque en el ejercicio de los recursos públicos a cargo de las autoridades del país.

La evaluación del desempeño de la gestión pública es uno de los elementos centrales de la Gestión para Resultados, para contar con la evidencia que describa los resultados en términos de la eficiencia, eficacia, economía y calidad de las políticas públicas y de los impactos que generan, así como de las metas y objetivos

---

<sup>1</sup> Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de mayo de 2008.

de los programas presupuestarios.

La evaluación de las políticas públicas se orienta a examinar la eficacia de los programas y acciones que las integran, para identificar su contribución a la solución de las problemáticas y las necesidades colectivas que motivaron su diseño e implementación. Por otra parte, la evaluación también se dirige a realizar un análisis sobre si los principios, objetivos, estrategias y acciones de los programas, se encuentran organizados de manera consistente y coherente hacia una misma dirección, para contribuir a la solución de esas problemáticas y necesidades colectivas.

Por lo anterior, es necesario que, en la planeación, programación, presupuestación y ejercicio de los recursos públicos, se identifique si las políticas, los proyectos y los programas presupuestarios están alcanzando el propósito para el cual fueron creados, o hasta qué punto deben ser modificados, ampliados o bien, sustituidos.

Ahora bien, en términos de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato<sup>2</sup>, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y municipales coordinarán las actividades de programación-presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los recursos públicos.

De modo similar, con las evaluaciones se pretende atender a lo dispuesto en los artículos 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal<sup>3</sup>; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el caso de las evaluaciones a programas estatales que ejercen gasto federalizado<sup>4</sup>.

Por ello, mediante Decreto Gubernativo número 189, el titular del Poder Ejecutivo constituyó el Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, para que funja como la instancia de coordinación de las acciones que desarrollan las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en materia de

---

<sup>2</sup> **Artículo 6.** Los sujetos de la Ley coordinarán las actividades de programación-presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los recursos públicos; conforme lo establezca este ordenamiento, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las decisiones y acuerdos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

<sup>3</sup> **Artículo 49.** ...

(...)

v. El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

(...)

<sup>4</sup> Recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por medio del Ramo 28 Participaciones Federales; Ramo 33 Aportaciones Federales; el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), los Convenios de Descentralización y Reasignación y los recursos federalizados del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

evaluación de las intervenciones públicas.

En dicho Decreto Gubernativo, se dispone que el Sistema Estatal cuente con instrumentos normativos y de planeación para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas. El primero de ellos, los Lineamientos Generales para la evaluación de las Políticas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado, que norma los procesos de evaluación y la verificación del cumplimiento de los objetivos de esas intervenciones públicas. El segundo instrumento, es la Agenda Anual de Evaluación, que rige las acciones de evaluación de las intervenciones públicas que se ejecutan durante un ejercicio fiscal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones previamente señaladas, el Consejo Estratégico de Evaluación aprobó en su sesión celebrada el 19 de agosto de 2020, la siguiente:

## **AGENDA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

### **I. OBJETO**

El objeto del presente instrumento es definir y dar a conocer la relación de programas que serán objeto de evaluación durante el ejercicio fiscal 2020, con la posibilidad de que se incorporen otros o se disminuya su número por consideraciones presupuestales o por ajustes estratégicos en los proyectos o procesos estatales.

En este documento se integran las evaluaciones de acuerdo con los tipos de evaluación referidos en los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como las agendas propias de cada dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal, que realizará evaluaciones en el presente ejercicio fiscal, las cuales se normaran por sus propios lineamientos.

La Agenda Anual de Evaluación incluye un apartado especial para las evaluaciones consideradas dentro del Sistema de Evaluación de Programas Sociales, también para las evaluaciones de contraloría social<sup>5</sup> y las evaluaciones al desempeño, estas dos últimas coordinadas por la Secretaría de la Transparencia y

---

<sup>5</sup> De conformidad con el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales, las evaluaciones de contraloría social, son aquéllas que se realizan con la participación de los beneficiarios de los programas sociales estatales u otros interesados, ya sea de forma organizada o independiente, para la vigilancia, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en dichos programas, de la correcta aplicación de los recursos asignados a ellos, o del adecuado actuar de los servidores públicos responsables de éstos.

Rendición de Cuentas. Asimismo, se anexa un apartado especial para estudios que sirven de base para posteriores evaluaciones o que son consecuencia de recomendaciones de evaluaciones realizadas.

Finalmente se incluye una sección que da cuenta de las evaluaciones de Fondos Federales coordinadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las evaluaciones consideradas en la Agenda Anual de Evaluación tienen el carácter de obligatorias para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y se practicarán sin perjuicio de las auditorías de desempeño que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato programe y ejecute en el ámbito de su competencia, conforme a la normativa aplicable.

Los resultados de las evaluaciones serán públicos y se difundirán en los portales electrónicos de las dependencias y entidades responsables de los programas evaluados, en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a su conclusión.

Las unidades administrativas de las dependencias o de las entidades que tengan funciones de planeación y evaluación serán responsables de facilitar la gestión de la información requerida para la realización de las evaluaciones.

## II. GLOSARIO

Para los efectos de la presente agenda anual de evaluación, se entiende por:

- I. **Política pública:** Conjunto de acciones, estructuradas en modo intencional y causal, que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es de interés o beneficio público;
- II. **Proceso:** Conjunto de actividades operativas, repetibles y medibles, realizadas por una dependencia o entidad que se llevan a cabo de manera ordenada para cumplir con los objetivos de un programa, un proyecto o una institución. El aspecto fundamental que caracteriza a un proceso es que se refiere a la administración y operación interna de las dependencias y entidades y que están relacionadas con la entrega de un bien o servicio;
- III. **Programa:** La intervención pública que conjunta de manera organizada,

acciones y actividades de naturaleza similar, y que están orientadas a concretar objetivos prioritarios o a la resolución de un problema público, así como a ordenar los recursos disponibles.

Los aspectos que caracterizan a un programa son:

- a) La intervención pública generalmente permanece por más de un ejercicio fiscal y no tiene una conclusión definida.
- b) Puede o no comprender un conjunto de proyectos.

**IV. Proyecto:** La intervención pública que conjunta actividades concretas realizadas por una o varias dependencias o entidades, que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado.

Los aspectos que caracterizan a un proyecto son los siguientes:

- a) El producto, servicio o resultado está bien identificado y generalmente es único;
- b) Tiene un principio y final definido; y
- c) Puede o no ser parte de un programa.

**V. Reglamento:** El Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales.

#### Siglas y acrónimos:

<b>CEAG</b>	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
<b>CODE</b>	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
<b>DIF</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Educafin</b>	Instituto de Financiamiento e Información para la Educación
<b>FGF</b>	Fondos Guanajuato de Financiamiento
<b>IEC</b>	Instituto Estatal de la Cultura
<b>IMUG</b>	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
<b>Inaeba</b>	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos
<b>Ingudis</b>	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad
<b>Inifeg</b>	Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato

<b>Injug</b>	Instituto de la Juventud Guanajuatense
<b>Iplaneq</b>	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato
<b>Isapeq</b>	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
<b>MIQ</b>	Museo Iconográfico del Quijote
<b>PAOT</b>	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato
<b>Sdayr</b>	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
<b>SDES</b>	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
<b>Sedeshu</b>	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
<b>Sectur</b>	Secretaría de Turismo
<b>SEG</b>	Secretaría de Educación de Guanajuato
<b>Sesea</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
<b>Sesesp</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
<b>SFIA</b>	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
<b>SG</b>	Secretaría de Gobierno
<b>Sices</b>	Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior
<b>Smaot</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
<b>SMEI</b>	Secretaría del Migrante y Enlace Internacional
<b>SSP</b>	Secretaría de Seguridad Pública
<b>STRC</b>	Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas
<b>UTEG</b>	Unidad de Televisión de Guanajuato

### III. TIPOS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones que se presentan a continuación están clasificadas por tipo, según su objetivo, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato, o bien, conforme a la metodología que el propio agente evaluador defina en los casos que aplique.

### IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios seguidos para la selección de aquellos programas que serán sujetos a evaluaciones externas son los siguientes:

1. Programas prioritarios de la Administración 2018-2024.

2. Programas alineados al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
3. Programas con alto monto de inversión.
4. Programas con mayor cobertura.
5. Programas transversales.
6. Programas que no hayan sido evaluados previamente en un mismo tipo de evaluación.
7. Programas que representen temas coyunturales para la sociedad.
8. Programas con continuidad entre ejercicios fiscales.

## V. PROGRAMAS POR EVALUAR

La relación de los programas que serán objeto de evaluación, identificados por nombre y clave presupuestaria, el tipo de evaluación por practicar y la dependencia o entidad responsable del programa es la siguiente:

### V.1 Paquete Evaluativo

No.	Nombre del programa/proyecto	Tipo de Evaluación	Dependencia Responsable
1	Gasto destinado en materia de mujeres e igualdad de oportunidades	Línea Base y Diseño	<b>Transversal</b>
2	Política de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Línea Base y Diseño	<b>SSP</b>
3	S010 Cadenas de valor y fortalecimiento de la productividad	Línea base y Diseño	<b>SDES</b> <b>FGF</b>
4	O005 Sistema Estatal Anticorrupción	Diseño	<b>Sesesa</b>
5	Programa Sectorial Desarrollo Social y Humano 2019-2024	Desempeño	<b>Sedeshu</b>
6	Q0046 Con agua para zonas urbanas	Procesos	<b>CEAG</b>

**Financiamiento de las evaluaciones:** Las evaluaciones listadas en el apartado V.1 serán financiadas con recursos asignados al Iplaneg. Se instruye al Secretario Técnico del Consejo Estratégico de Evaluación, ejercer los recursos del Q2412

Evaluaciones externas a las intervenciones estratégicas del Gobierno del Estado hasta el límite de suficiencia presupuestal. El resto del Paquete Evaluativo quedará sujeto a disponibilidad presupuestal. El orden de priorización en el que aparecen las evaluaciones del Paquete Evaluativo, corresponde al determinado en la sesión del Consejo Estratégico de Evaluación del 19 de agosto de 2020.

## V.2 Evaluaciones Internas

Para este ejercicio fiscal, se realizará una evaluación interna al siguiente programa:

No.	Nombre del programa/proyecto	Tipo de Evaluación	Dependencia Responsable
1	Programa de Infraestructura Educativa en el Estado de Guanajuato	Evaluación de la estrategia, la eficiencia y la eficacia del Programa	SEG Inifeg

Esta evaluación será realizada mediante la metodología *Spending Review* por personal de la SFIA y del Iplaneg. Se contará con la asesoría de la Agencia *Eurosocial* dentro del Programa para la Cohesión Social en América Latina.

## VI. EVALUACIONES A PROGRAMAS A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN A CARGO DE DEPENDENCIAS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE

### VI.1. Plan Anual de Evaluación de los Programas Sociales Estatales (Agenda Social).

La SEDESHU, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35, 36, 37 y 38 del Reglamento, establece el Plan Anual de Evaluación de los Programas Sociales Estatales para el ejercicio fiscal 2020.

Los criterios considerados para definir los programas sociales a evaluar en el presente ejercicio fiscal son los siguientes:

- a. Los enunciados en el ANEXO 26. Programas de inversión sujetos a Reglas de operación y ANEXO 27 Programas de Inversión Social de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio

Fiscal de 2020 o aquéllos que se incorporen como programa en los términos del Reglamento;

- b. En el caso de las evaluaciones de proceso, que por lo menos cuenten con evaluación de diseño en ejercicios anteriores;
- c. Las evaluaciones consideradas en oficio de confirmación de las dependencias y entidades; y
- d. Que se haya establecido un proceso de gestión y coordinación del Enlace Técnico (recursos, convocatoria, desarrollo y cierre) y asesoría por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, si es requerida.

En la siguiente tabla se enuncian los programas sociales a evaluar en 2020.

Dependencia	Clave del Programa	Nombre del Programa	Tipo de evaluación	Dependencia coordina la evaluación	Plazo o fecha límite
Injug	Q0301	Estudios sobre Juventud	Diagnóstico y Diseño	Sedeshu	31 de Dic.
Injug	Q3170	Murales de Grandeza	Diagnóstico y Diseño	Sedeshu	31 de Dic.
SMEI	Q3178	Interculturalidad y Vinculación Interinstitucional	Diagnóstico y Diseño	Sedeshu	31 de Dic.
SMEI	Q3179	Atención a Migrantes en Tránsito	Diagnóstico y Diseño	Sedeshu	31 de Dic.
DIF	Q3136	Desarrollo de Competencias y Habilidades Parentales	Diagnóstico y Diseño	Sedeshu	31 de Dic.
DIF	Q3184	Intervención Multidisciplinaria para el Fortalecimiento Familiar	Diagnóstico y Diseño	Sedeshu	31 de Dic.
DIF	Q3181	Asistencia Alimentaria GTO	Diagnóstico y Diseño	Sedeshu	31 de Dic.
IMUG	Q3128	Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	Diagnóstico y Diseño	Sedeshu	31 de Dic.

<b>IMUG</b>	Q3195	Acceso de las Mujeres a Oportunidades de Desarrollo en Condiciones de Igualdad	Diagnóstico y Diseño	Sedeshu	31 de Dic.
<b>SDES</b>	Q3075	Impulso Productivo Social e Infraestructura	Diagnóstico y Diseño	Sedeshu	31 de Dic.
<b>CODE</b>	Q0138	Deportistas de Grandeza	Diagnóstico y Diseño	Sedeshu	31 de Dic.
<b>Educafin</b>	Q3158	GTO Global	Diagnóstico y Diseño	Sedeshu	31 de Dic.
<b>Educafin</b>	Q3162	Programa Apoyo para la Educación Superior	Diagnóstico y Diseño	Sedeshu	31 de Dic.
<b>Educafin</b>	Q3164	Becas y Apoyos para la Promoción de la Participación Social	Diagnóstico y Diseño	Sedeshu	31 de Dic.
<b>Inifeg</b>	Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Diagnóstico y Diseño	Sedeshu	31 de Dic.
<b>Sedeshu</b>	Q3175	Articulación e Intervención para el Fortalecimiento de las Zonas Impulso Social	Diagnóstico y Diseño	Sedeshu	31 de Dic.
<b>Sedeshu</b>	Q3174	Módulos de Atención Mi Impulso	Diagnóstico y Diseño	Sedeshu	31 de Dic.
<b>SSP</b>	Q0271	Eventos de Prevención Social del Delito	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>SSP</b>	Q1112	Seguridad Vecinal	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>Injug</b>	Q0300	Desafío Joven	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.

Injug	Q0302	Sé Joven, Sé Tú	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
Isapeg	Q0060	Mi Hospital Cercano	Específica de Desempeño	Isapeg	31 de Dic
Isapeg	Q2920	Calidad de Vida para Nuestras Heroínas	Consistencia y Resultados	Isapeg	31 de Dic.
Isapeg	Q1241	Cuidando Mi Trasplante	Consistencia y Resultados	Isapeg	31 de Dic.
Ingudis	Q0064	Ya oigo bien	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
Sedeshu	Q0249	Vive mejor con Impulso	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
Sedeshu	Q0250	Servicios Básicos Zonas Indígenas	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
Sedeshu	Q0251	Servicios Básicos Gto	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
Sedeshu	Q0252	Servicios Básicos en mi Comunidad	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
Sedeshu	Q0254	Vivo los Espacios de Mi Colonia	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
Sedeshu	Q0256	Yo Puedo, GTO Puede	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
Sedeshu	Q0257	PODEMOS	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
Sedeshu	Q0261	Sumamos al Desarrollo de la Sociedad	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
Sedeshu	Q0262	Trabajemos Juntos	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
Sedeshu	Q1236	Mi orgullo, Cultura e Identidad	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
Sedeshu	Q3064	Mi Colonia a Color	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
SMEI	Q2759	Atención a Comunidades Guanojutenses en el	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.

		Exterior			
<b>DIF</b>	Q0107	Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario-	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>DIF</b>	Q0108	Todos Adelante GTO	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>DIF</b>	Q0109	Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>DIF</b>	Q0110	Sociedad Fuerte y Organizada	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>DIF</b>	Q0125	Grandes Sonrisas	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>DIF</b>	Q0129	Niñez Digna	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>DIF</b>	Q0124	Aprendiendo a Envejecer	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>Sdayr</b>	Q0161	Mi Ganado Productivo	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>Sdayr</b>	Q0163	Profesionalización Agropecuaria	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>Sdayr</b>	Q0166	Por mi Campo Agregó Valor	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>Sdayr</b>	Q1412	Mi Patio Productivo GTO	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>Sdayr</b>	Q0167	Captemos Agua	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>Sdayr</b>	Q0168	Mi Cuenca Sustentable	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>Sices</b>	Q3058	Horizonte de Oportunidades	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>CEAG</b>	Q0042	Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>CEAG</b>	Q0043	Conducción y Saneamiento de Aguas Residuales en	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.

		el Medio Rural			
<b>CEAG</b>	Q0044	Abastecimiento de Agua a Zonas Rurales	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>CODE</b>	Q0146	Gto. Me Mueve	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>CODE</b>	Q1110	Mueve-T GTO	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>Educafin</b>	Q2998	Talento de Exportación	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>IEC</b>	Q0011	ExpresArte Urbano	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>IEC</b>	Q0021	Vientos Musicales	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>SEG</b>	Q1162	Familias Comprometidas	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>SEG</b>	Q1404	PreparaT	Procesos y Resultados	Sedeshu	31 de Dic.
<b>SDES</b>	Q0323	Mi Chamba	Desempeño	SDES	31 de Dic.

## VI.2. Evaluaciones de Contraloría Social

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas coordinará las evaluaciones correspondientes al rubro de Contraloría Social. Estas se realizarán por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que operan los programas sociales y con base en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales», publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato 251, Segunda Parte, de 17 de diciembre de 2018.

Se incorpora la evaluación social, en su vertiente de contraloría social de los programas sociales estatales, según los siguientes criterios:

- a. Que se clasifiquen como programas sociales estatales, según lo dispuesto en el ANEXO 27. Programas de Inversión Social de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2020;
- b. Que cuenten con reglas de operación;

- c. Que hayan incorporado la evaluación social, en su vertiente de contraloría social en el año próximo anterior;
- d. Que para la promoción, difusión y operación de la evaluación social, en su vertiente de contraloría social, se haya celebrado la firma de programas, minutas o acuerdos de trabajo interinstitucionales; y
- e. Los que por su impacto social, cobertura, presupuesto asignado, características o población beneficiaria, determine la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, deban de observar los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales».

Según lo expuesto, se prevé implementar la evaluación social en los siguientes programas sociales estatales:

Dependencia o Entidad	Programa Social Estatal	Clave del Programa
CODE	Deportistas de Grandeza	Q0138
CODE	DXT GTO	Q0133
DIF	Sociedad Fuerte y Organizada	Q0110
DIF	Todos Adelante GTO	Q0108
DIF	Grandes Sonrisas	Q0125
DIF	Espacios de Desarrollo para Adultos Mayores	Q0109
DIF	Aprendiendo a Envejecer	Q0124
DIF	Desarrollo de Competencias y Habilidades Parentales	Q3136
DIF	Apoyos Mayores GTO	Q2398
DIF	Intervención Multidisciplinaria para el Fortalecimiento Familiar	Q3184
Educafin	Talento de Exportación	Q2998
Educafin	Programa de Uniformes Escolares del Estado de Guanajuato	Q3163
Educafin	GTO Global	Q3158
IEC	ExpresArte Urbano	Q0011
IEC	Vientos Musicales	Q0021
IMUG	Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	Q3128
IMUG	Acceso de las Mujeres a Oportunidades de Desarrollo en Condiciones de Igualdad	Q3195
Inaeba	Todos 10	Q1641

<b>Ingudis</b>	Rehabilitado para la vida	Q1148
<b>Ingudis</b>	Ya Veo Bien	Q1136
<b>Ingudis</b>	Ya Oigo Bien	Q0064
<b>Isapeg</b>	Calidad de Vida para nuestras Heroínas	Q2920
<b>Isapeg</b>	Cuidando mi Transplante	Q1241
<b>Isapeg</b>	Mi Hospital Cercano	Q0060
<b>Sdayr</b>	Captemos Agua	Q0167
<b>Sdayr</b>	Por mi Campo Agregó Valor	Q0166
<b>Sdayr</b>	Profesionalización Agropecuaria	Q0163
<b>Sdayr</b>	Mi Cuenca Sustentable	Q0168
<b>Sdayr</b>	Mi Patio Productivo GTO	Q1412
<b>SDES</b>	MiPyme al 100	Q0325
<b>SDES</b>	Mi Chamba	Q0323
<b>SDES</b>	Mi Tienda al 100	Q0326
<b>SDES</b>	Yo Emprendo	Q0324
<b>Sedeshu</b>	Mi Colonia A Color	Q3064
<b>Sedeshu</b>	Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano)	Q0255
<b>Sedeshu</b>	Yo Puedo, GTO Puede	Q0256
<b>Sedeshu</b>	PODEMOS	Q0257
<b>Sedeshu</b>	Sumamos al Desarrollo de la Sociedad	Q0261
<b>Sedeshu</b>	Trabajemos Juntos	Q0262
<b>Sedeshu</b>	Mi orgullo, Cultura e Identidad	Q1236
<b>SEG</b>	PreparaT	Q1404
<b>SEG</b>	Familias Comprometidas	Q1162
<b>SEG</b>	Sí Me Quedo	Q0073
<b>Sices</b>	CiTec GTO	Q2186
<b>Sices</b>	Horizonte de Oportunidades	Q3058
<b>Smaot</b>	Calentadores Solares	Q1417
<b>SMEI</b>	Apoyo Sin Fronteras	Q0082
<b>SMEI</b>	Camino Seguro para Migrantes	Q3056
<b>SSP</b>	Unidad Empresarial	Q1113

### VI.3. Evaluaciones al Desempeño

De acuerdo con los artículos 8<sup>6</sup> y 102 septies<sup>7</sup> de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la STRC es la instancia técnica encargada de evaluar la eficacia, eficiencia y economía del ejercicio del gasto público para la obtención de resultados, así como promover acciones de mejora.

Conforme a lo anterior, la STRC presenta el listado de programas a evaluar en el ejercicio 2020, el cual incluye la ejecución de 37 evaluaciones específicas de desempeño:

No.	Nombre del programa o política a evaluar	Proyecto de inversión a evaluar	Tipo de evaluación	Dependencia o entidad que administra el programa o política a evaluar
1	S009 Actividad Económica Agrícola	Q0164 Comercialización Innovadora	Específica de Desempeño	Sdayr
2	E003 Actividades Artísticas y Culturales	Q2933 Accesibilidad MIQ	Específica de Desempeño	MIQ
3	E005 Promoción de la Convivencia Escolar Pacífica	Q0071 Aprender a convivir	Específica de Desempeño	SEG
4	E018 Cobertura en Educación Básica	Q2655 Prevención y video vigilancia en las escuelas	Específica de Desempeño	SEG
5	P005 Gestión de Centros Escolares de Educación Media Superior y Superior	Q2286 Programa de fortalecimiento de las instituciones formadoras de profesionales de la educación.	Específica de Desempeño	Sices

<sup>6</sup> Artículo 8. Los Órganos de Control, dentro del ámbito de su competencia, vigilarán, verificarán y evaluarán el correcto ejercicio del gasto público, sin detrimento de las facultades constitucionales que le correspondan al Congreso del Estado.

<sup>7</sup> Artículo 102 septies. Los Órganos de Control, como instancias técnicas en el ámbito de su competencia, evaluarán el logro de metas y resultados establecidos en los programas, en vinculación con los instrumentos de planeación previstos en la legislación estatal de la materia, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos que para tal efecto emitan, coordinándose con las instancias correspondientes.

Los ejecutores del gasto presentarán informes trimestrales a los órganos de control, para que los mismos procedan a la revisión y evaluación de los resultados obtenidos.

No.	Nombre del programa o política a evaluar	Proyecto de inversión a evaluar	Tipo de evaluación	Dependencia o entidad que administra el programa o política a evaluar
6	S016 Investigación, Desarrollo Tecnológico, Transferencia de Tecnología e Innovación	Q2191 Desarrollo de la Mentefactura	Específica de Desempeño	Sices
7	S009 Actividad Económica Agrícola	Q 1678 Guanajuato Zona Premium	Específica de Desempeño	Sdayr
8	E027 Derrama Económica por Turismo	Q0343 Modelo de excelencia turística	Específica de Desempeño	Sector
9	E027 Derrama Económica por Turismo	Q0344 Impulso a la competitividad de los prestadores de servicios turísticos	Específica de Desempeño	Sector
10	E027 Derrama Económica por Turismo	Q0348 Pueblos mágicos, desarrollo turístico de Salvatierra - imagen urbana	Específica de Desempeño	Sector
11	E027 Derrama Económica por Turismo	Q0376 Apoyo a festivales internacionales y eventos especiales	Específica de Desempeño	Sector
12	E030 Efectividad del Sector de Procuración de Justicia	Q0763 Equipamiento de tecnología informática para la defensoría pública penal	Específica de Desempeño	SG
13	S010 Cadena de Valor y Fortalecimiento de la Productividad	Q0924 Calidad mundial marca GTO	Específica de Desempeño	SDES
14	E036 Divulgación de la Ciencia y la Tecnología	Q0078 Impulso a la formación científica y tecnológica	Específica de Desempeño	SEG
15	E003 Actividades Artísticas y Culturales	Auditoría al Proyecto Q0012 denominado Taller sobre Técnica Madonnari	Específica de Desempeño	IEC

No.	Nombre del programa o política a evaluar	Proyecto de inversión a evaluar	Tipo de evaluación	Dependencia o entidad que administra el programa o política a evaluar
16	E026 Empresa Limpia	Q0333 Guanajuato por la Defensa Ambiental P1087 Promoción de la participación y corresponsabilidad social	Específica de Desempeño	PAOT
17	E047 Práctica Competitiva y Deportiva	Q0141 Laboratorio de Investigación y Medicina del Deporte P0317 Atención Médica e Investigación en Ciencias del Deporte y Salud	Específica de Desempeño	CODE
18	E027 Derrama Económica por Turismo	Q0374 Promoción y difusión de la marca Guanajuato como destino turístico a nivel Nacional e Internacional	Específica de Desempeño	Sectur
19	EO64 Prevención en Salud	Q0058 Contingencias Epidemiológicas por Vectores	Específica de Desempeño	Isapeg
20	EO64 Prevención en Salud	Q1331 Detección de cáncer cérvico uterino con citología base líquida	Específica de Desempeño	Isapeg
21	E019 Cobertura en Salud	Q1494 Hospital General Irapuato - remodelación	Específica de Desempeño	Isapeg
22	E019 Cobertura en Salud	Q1527 Hospital Comunitario las Joyas, León	Específica de Desempeño	Isapeg
23	E024 Alianza a favor de la Educación para Adultos	Q 1641 Todos 10	Específica de Desempeño	Inaeba

No.	Nombre del programa o política a evaluar	Proyecto de inversión a evaluar	Tipo de evaluación	Dependencia o entidad que administra el programa o política a evaluar
24	E015 Certeza Jurídica para la Población Guanajuatense	Auditoría a los recursos ejercidos en el proyecto Q0308 de la Unidad Responsable 0410, de la Dirección General del Registro Civil	Específica de Desempeño	SG
25	E060 Unidad de Televisión de Guanajuato	Q0204 Televisión Digital	Específica de Desempeño	UTEG
26	G001 Fortalecimiento Institucional de la Inspección y Vigilancia para la Administración Sustentable del Territorio	Q2521 Patrullaje Ambiental para la Prevención de la Contaminación Generada por Actividades Agrícolas	Específica de Desempeño	PAOT
27	E047 Práctica Competitiva y Deportiva	Q0136 Gto Destino Deportivo	Específica de Desempeño	CODE
28	S016 Investigación, Desarrollo Tecnológico, Transferencia de Tecnología e Innovación	Q2188 Ecosistema de Innovación	Específica de Desempeño	Sices
29	E057 Trayectoria en Nivel Básico, Medio Superior y Superior	Q0073 Si me quedo	Específica de Desempeño	SEG
30	E003 Actividades Artísticas y Culturales	Auditoría al Proyecto Q0388 denominado Guanajuato Lector	Específica de Desempeño	IEC

#### VI.4. Estudios

Con la finalidad de documentar la Política Pública del Sector Agroalimentario implementado a través de los tres programas presupuestarios que actualmente tiene la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, se plantea la necesidad de realizar estudios enfocados a diagnosticar las actividades productivas

agroalimentaria atendidas a través de ellos, que permitan identificar y documentar la problemática, la población objetivo, las fortalezas y oportunidades de las mismas actividades, que sirvan para fortalecer la planeación y la evaluación posteriores de las políticas públicas, sus programas y proyectos de inversión implementados.

Por ello, para este ejercicio fiscal se realizarán 3 estudios derivados de las recomendaciones del Levantamiento de Línea Base y Evaluación de Diseño de la Política Integral para el Campo, la cual concluyó en 2019.

No.	Nombre	Tipo de estudio	Dependencia o entidad
1	S011 Campo sustentable en el uso del agua	Estudio diagnóstico	Sdayr
2	S022 Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar	Estudio diagnóstico	Sdayr
3	S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias	Estudio diagnóstico	Sdayr

## VII. EVALUACIONES DE FONDOS FEDERALES

Las distintas dependencias y entidades, en cumplimiento a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el artículo primero de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, mencionan que los estados deben informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que les han sido transferidos por concepto de aportaciones federales, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación y subsidios.

Para dicho propósito se integran los programas con recurso federal a evaluar, de acuerdo a los reportes que realizan las dependencias y entidades.

No.	Dependencia Responsable del Programa	Nombre del programa/proyecto <sup>1</sup>	Tipo de Evaluación	Fecha de conclusión
1	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública para el	Complementaria	Por definir

	(SESESP)	ejercicio 2020		
2	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)	Programa Nacional de Convivencia Escolar <sup>2</sup>	Específica	Diciembre 2020
3	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Específica	Diciembre 2020

Notas:

1 Sujetos a la disponibilidad presupuestal.

2 Sujeto a validación del Plan de Implementación Operativa (PLIO).

### VIII. VIGENCIA

La agenda anual de evaluación tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y hasta la conclusión de las evaluaciones programadas en este documento.

En Silao de la Victoria, Gto. a los 07 siete días del mes de septiembre de 2020 dos mil veinte con fundamento en los artículos 12 fracción III; 18 y 19 fracciones III, IV, IX y XI del Decreto Gubernativo número 189, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 80, Cuarta Parte, de fecha 19 de mayo de 2017, por medio del cual se constituyó el Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, el que suscribe, Arq. Juan Pablo Luna Mercado, Director General del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, en mi carácter de Secretario Técnico del Consejo Estratégico de Evaluación del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que el presente documento denominado «Agenda Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2020», se aprobó en sesión del Consejo Estratégico de Evaluación, en sesión celebrada el 19 de agosto de 2020 dos mil veinte, por lo que, en cumplimiento y ejecución de dicho acuerdo y con fundamento en los dispositivos citados del Decreto Gubernativo de referencia, se procede a tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Arq. Juan Pablo Luna Mercado  
 Director General del Instituto de Planeación, Estadística  
 y Geografía del Estado de Guanajuato y Secretario Técnico del  
 Consejo Estratégico de Evaluación

Mtra. Linda Karina Quintero Lee  
 Directora de Vinculación con el Entorno del Instituto de  
 Planeación, Estadística  
 y Geografía del Estado de Guanajuato